El Alcalde
Juan Rujol
El Agunto
Juan Sola
Pablo Ros
Jaime Tinto
Pedro Tupé
Jose Rivat

Sesion ordinaria del 25 Agosto 1878

En el pueblo de Mollet á veinte y cinco Agosto de mil ochocientos setenta y ocho: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Juan Rujol y Blanch, se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior que fué aprobada. Seguidamente el Sor. Alcalde propuso acordara oficiarle al Depositario de este Ayuntamiento D. Silvestre Casasamora para que de los fondos comunales que obran en su poder pasara á la Administracion Economica de esta Provincia á satisfacer el primer trimestre de consumos y cereales y ra correspondiente á este año economico importante mil trescientas diez y siete pesetas cincuenta céntimos y esta corporacion por unanimidad así lo dejó acordado.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion estendiendo la presente acta que firmaron los concurrentes que saben y por José Rivat que no sabe lo hace el infrascrito Secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Rujol

El Agunto
Pablo Ros

Juan Solá
Por Pedro Tupé
José Rota
Juan Tinto

Por José Rivat á su ruego y por mi
Teodoro Vila Secr.

Diligencia

En el pueblo de Mollet á quince de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho, me hallo por diligencia que no ha quedado levantada acta de las sesiones ordinarias del día uno, ocho y la presente, por no haber asuntos de que tratar y he firmado yo el Ler Alcalde conmigo el Secretario de que certifico.

El Alcalde

Teodoro Vila Secº

Juan Rujol

Cuenta

Sesion ordinaria del 22 Setiembre 1878

El Alcalde Juan Rujol
El Agunt.º Juan Sola
Juan Puig del.
Pablo Ros
Vicente Escantada
Pedro Tufré
José Rota
Jaime Tintó

En el pueblo de Mollet á veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y ocho; reunidos en la casa de la capitular los señores del Ayuntamiento en el más que anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Ler Alcalde D. Juan Rujol y Blanch, se abrió la sesion manifestando el Ler Presidente haberse recibido un oficio de la seccion quinta del Gobierno de Provincia sobre cuentas Municipales de fecha diez del que cursa del que se dió lectura por el Secretario del Ayuntamiento y enterada la corporacion, en vista el expediente que se practicó ante esta autoridad gubernativamente sobre no haber rendido varios cuentas los administradores de la respectiva de mil ochocientos setenta y ocho ó setenta y nueve, de este al setenta y del setenta al setenta y uno inclusive sin que aparezca en el estado oficio se resuelva hayan aquellas sido rendidas ó se las pueda considerar tales por lo que los cuentadantes se escusan ó manifiestan segun del expediente resulta y á cuyo objeto fué aquel instruido llegando al extremo de haberse visto este Ayuntamiento obligado á denunciar faltedades que en el acto de la aprobacion de las cuentas aparecian en el acta de referencia de tres Febrero de mil ochocientos setenta y dos que por copia obra en el mismo y de la que se desprende fué aquello una simple formula con el amagado intento de cubrir responsabilidades en las que no quiere incurrir este Cabildo y segun

3/0